

325

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., 23 NOV. 2020

REF: 11001-40-03-043-2019-00062 -00

Téngase en cuenta lo manifestado por la liquidadora designada dentro del referenciado trámite (fls. 316 al 622), por lo que el Despacho procede relevar a la mencionada auxiliar de la Superintendencia de Sociedades, y en su lugar, se nombra a TIRANO DIAZ HELVER, identificado con cédula de ciudadanía No. 79960135, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la citada entidad (interventor, liquidadora y promotor categoría C), conforme consta a folio 324 del paginario. Como honorarios provisionales se tendrán en cuenta los fijados en auto de fecha 7 de febrero de 2019 (fl. 165) (numeral 2º).

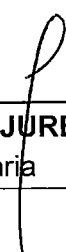
Por secretaría comuníquesele a la liquidadora designada la presente decisión conforme lo dispone el artículo 49 del C.G. del P., para que una vez enterada de su designación tome posesión del cargo que le fuera encomendado. Se adjunta información de la mencionada liquidadora tomada de la página web de la Superintendencia de Sociedades, documento que hace parte integral de este auto.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 12 & NOV. 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
85.

CL

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría

